



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2021 00053 00	Ejecutivo	Luz Denis Echeverry Arias	Gustavo de Jesús Muñoz Villada	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2021 00067 00	Ejecutivo	Diana Cristina Arcila Monsalve	Víctor Hugo Domínguez Arredondo	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2023 00052 00	Ejecutivo	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S	Vivero Bioplántulas de Oriente S.A.S.	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2023 00061 00	Ejecutivo	Donelia Osorio de Henao	Jorge Óscar Jiménez Suaza	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2023 00099 00	Ejecutivo	Rodrigo Osorio Acevedo	Alba Libia Orozco Dávila	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2023 00137 00	Ejecutivo	Diana Galvez Murillo	Carolina Martínez Arango	Termina por desistimiento tácito	07/05/2024
2023 00186 00	Amparo de pobreza	Elmer de Jesús Galvis Muñoz		Archiva solicitud	07/05/2024
2023 00209 00	Ejecutivo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	Alain Sobrino Forero	Rechaza demanda	07/05/2024
2024 00047 00	Matrimonio	Carlos Arturo Arango Arango Irlency Ocampo Arango		Rechaza demanda	07/05/2024
2024 00055 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mariluz Rendón Salazar	Autoriza notificación nueva dirección	07/05/2024

2024 00065 00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Rodrigo Solano Bolaños	Libra mandamiento de pago y decreta medida	07/05/2024
2024 00067 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fabio Nelson Ramírez García	Libra mandamiento de pago y decreta medida	07/05/2024
2024 00069 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Carlos Arango Dávila	Libra mandamiento de pago y decreta medida	07/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Rigoberto Díaz
Secretario Ad-Hoc